

2018

LIMPIOLUX TIENE  
**CÓDIGO DE ÉTICA**

A group of stylized human figures in various colors (red, white, yellow, blue) are holding up large, white, 3D-style letters that spell out 'CÓDIGO DE ÉTICA'. The word 'LIMPIOLUX TIENE' is written in a smaller, dark blue font above the 'CÓDIGO' part. The background is light blue with white clouds and faint white lines.

limpiolux 

# COMPROMISO

## Responsabilidad

Limpiolux S.A. es una empresa reconocida por un fiel cumplimiento de los más elevados estándares de calidad y servicio respecto a los valores y principios que promueve.

Es una empresa responsable desarrollando sus actividades dentro del marco de la ley y regulaciones vigentes.

Las normas de conducta transparente en los negocios son de central importancia para la empresa. Éstas contienen los principios y reglas fundamentales que gobiernan la compañía y la relación con nuestros socios externos y con el

público en general. Forman así el marco en el cual se toman decisiones, como empresa y como empleados individuales.

Limpiolux S.A. opera con el mayor sentido de integridad en el conjunto de su organización. En consecuencia, los sujetos alcanzados por el presente deben estar familiarizados con estos principios y reglas, y observarlos en el desarrollo de sus actividades.

Este **Código de Ética** requiere del compromiso de todos aquellos a quienes está dirigido, por lo que solicitamos el integral apego y cumplimiento de los valores, principios y políticas comprendidas en nuestro “Código de Ética”.



## ALCANCE DEL CÓDIGO

El presente Código de Ética es la política que se constituye en el referente formal e institucional de la conducta personal y profesional que deben tener todos los dependientes directos e indirectos de Limpiolux S.A., así como miembros del directorio y directivos y demás colaboradores de la empresa.

Asimismo, el presente es aplicable a contratistas, sub-contratistas, proveedores y socios estratégicos y/u otros socios comerciales que lleven a cabo negocios con Limpiolux S.A., independiente del cargo o de la función que ocupen.

La naturaleza de este Código de Ética no es

abarcarse todas las posibles situaciones que puedan tener lugar. Aun cuando prevé una amplia guía acerca del comportamiento individual o comercial aceptado, no puede contemplar todas las situaciones posibles a considerar. En consecuencia, este Código no reemplaza la responsabilidad ni la obligación de cada uno de los sujetos alcanzados de ejercer y/o accionar con un buen criterio, de tal forma que dicho accionar refleje los valores y principios contenidos en el presente Código.

El Código, por otro lado, debe ser primordial en situaciones en las que tomar la decisión correcta se presente como un dilema.

### • Políticas y procedimientos comprendidas por el Código

La compañía establece políticas y procedimientos como extensiones de este Código.

Este Código, junto con todos los otros documentos, reglamentos e instrumentos desarrollados internamente tienen que ser respetados y considerados como una parte integral de este Código de Ética, ya que resaltan la dirección adoptada por Limpiolux S.A.



# VALORES CORPORATIVOS:

Para Limpiolux S.A. las relaciones con sus trabajadores, sus contratistas, sus clientes y demás grupos de interés, parten de la base de que las actuaciones mutuas deben distinguirse por la confianza y la transparencia.

Nuestros valores corporativos son:

## Responsabilidad

Asumimos nuestras responsabilidades y actuamos conforme a ellas, comprometiendo todas nuestras capacidades para cumplir los objetivos propuestos.

## Respeto

Reconocemos el derecho de los demás, conscientes de que este valor es el fundamento para la construcción de las relaciones interpersonales y empresariales vigorosas y benéficas. Actitud que nos orienta al crecimiento con espíritu de autocrítica y conciencia de nuestras virtudes y debilidades.

## Integridad

Comportamiento alineado con la honestidad y con la coherencia entre las prácticas de la empresa y los valores de transparencia corporativa.

## Sustentabilidad

Nos esforzamos por realizar nuestras actividades

comerciales contribuyendo al desarrollo sustentable. Comprendiendo y manejando nuestros impactos en el reconocimiento de que es esencial realizar nuestras actividades comerciales de una manera que satisfagan las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

## Confianza

Construimos relaciones basadas en la consideración personal y profesional brindando respaldo y seguridad a todos aquellos con quienes nos vinculamos, en especial brindando condiciones de trabajo óptimas en cuanto a salubridad y seguridad con especial enfoque y

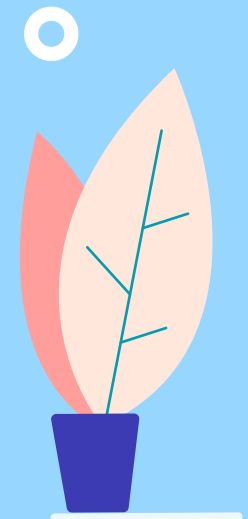
atención a la protección de los empleados, contratistas, clientes y entorno local.

Limpiolux S.A. desea y espera de parte de todos los sujetos alcanzados que se desenvuelvan de manera acorde a lo estipulado en este Código, lo cual implica:

- Cumplir con las normas vigentes, municipales, provinciales, nacionales y extranjeras, que alcancen y/u obliguen a Limpiolux S.A., su personal y terceros.
- Cumplir con las pautas generales de conducta previstas por este Código.
- Asumir la responsabilidad de sus acciones.
- Cumplir con todas las políticas y procedimientos vigentes.

- Hacer un correcto uso de los bienes, tiempos, equipamientos y otros recursos de la empresa.

Cualquier duda sobre la interpretación del presente Código o sobre la forma de resolver situaciones no descritas específicamente en él, deberá ser sometida a la consideración y aclarada por parte del **Comité de Ética**.



# PRINCIPIOS:



## Cumplimiento de las Leyes, Normas y Regulaciones

El cumplimiento de la ley, las normas y demás regulaciones es un principio fundamental para la empresa. Todos los sujetos alcanzados por el presente deben cumplir las leyes, normas y regulaciones conforme el sistema legal dentro del cual actúan, además de las políticas aplicables en Limpiolux S.A.

El incumplimiento de la ley, normas y regulaciones, debe evitarse bajo cualquier circunstancia. Sin importar las sanciones que se puedan imponer por la ley, cualquier sujeto obligado culpable de violar las normas se atendrá a las consecuencias disciplinarias y/o contractuales derivadas del incumplimiento de sus deberes.

## Conflictos de Interés

Los sujetos alcanzados deben llevar a cabo sus actividades de forma transparente, con integridad y defendiendo los legítimos intereses de la compañía. Por este motivo, deben evitar cualquier situación que pueda implicar un conflicto de intereses, ya sea personal o institucional.

## Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Limpiolux S.A. desaprueba cualquier conducta tendiente a facilitar delitos, como por ejemplo recibir, blanquear o utilizar dinero, bienes o cualquier otra utilidad de origen ilegal, en todas sus formas.

## Soborno y corrupción

Todas las actividades que hacen al negocio de la empresa deben llevarse a cabo con integridad y en cumplimiento con las regulaciones vigentes. Los sujetos alcanzados por el presente, ya sea en forma directa o a través de intermediarios, nunca deben ofrecer ni prometer un favor personal o financiero impropio u otro tipo de favor a fin de obtener o conseguir un negocio u otra ventaja de parte de un tercero, ya sea público o privado. Tampoco deben aceptar dicha ventaja a cambio de un trato preferencial de parte de un tercero. Asimismo, los sujetos alcanzados por el presente deben abstenerse de ejercer cualquier actividad o conducta que pudiera dar lugar a la aparición o sospecha de actos de soborno y/o corrupción, o a un intento de la misma.

Los sujetos alcanzados por el presente deben saber que el ofrecimiento o la entrega de beneficios impropios a fin de influenciar la decisión del receptor, aun en el caso de que el mismo no sea un funcionario del gobierno, no solo puede dar lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias sino también resultar en la formulación de cargos penales.

## Ofrecimiento y aceptación de obsequios

Los sujetos alcanzados por el presente pueden recibir y ofrecer obsequios, atenciones e invitaciones de cortesía siempre que posean un propósito comercial legítimo y en la medida que dichas atenciones sean proporcionales y no comprometan su capacidad de tomar decisiones objetivas e imparciales.

## Registros comerciales y financieros precisos

Limpiolux S.A. se encuentra comprometido con contar con registros contables precisos y confiables. Estos son fundamentales para mantener la integridad de nuestros registros

financieros. La información comercial de la compañía, en todos los casos, reflejará la verdadera naturaleza de nuestras transacciones.

### Protección de recursos de la compañía

Todos los empleados protegerán los bienes de la compañía y tienen permitido usarlos, en el marco de su actividad laboral, en forma adecuada y eficiente y solo para los intereses de la organización, no para beneficios personales o cualquier otro uso inapropiado.

Estas obligaciones cubren tanto a los activos tangibles como a los intangibles, incluidas las marcas comerciales, el know-how, la información confidencial o privilegiada y los sistemas informáticos.

### Información confidencial

Limpiolux S.A. valora y protege nuestra información confidencial y respeta la información confidencial de terceros.

La información generada dentro de Limpiolux S.A. es propiedad de la empresa y no debe ser divulgada, revelada ni utilizada de manera alguna sin la autorización debida; es decir cuando así lo exija la ley o lo autorice la Dirección de la

empresa. Los sujetos alcanzados por el presente deben realizar sus mejores esfuerzos a fin de impedir la revelación no intencional de información confidencial de la empresa, de clientes y/o terceros.

### Derechos Humanos

Limpiolux S.A. se compromete con el respeto a los derechos humanos en todas sus actividades y ámbitos de actuación.

- **No al trabajo infantil:**

No aceptamos ni toleramos ninguna forma de trabajo infantil. Esperamos que nuestros proveedores y socios comerciales cumplan con los mismos principios.

- **Diversidad e igualdad de oportunidades:**

Limpiolux S.A. se encuentra comprometido con el fomento y creación de entornos libres de discriminación originada en razones de raza, sexo, religión, opinión política y/o gremial, discapacidad, orientación sexual, estado civil o edad, entre otros pero no solo a ellos limitados.

Fomentamos la diversidad y respetamos la dignidad personal. Las conductas deberán estar

permanentemente marcadas por el respeto y la valorización del ser humano, en su privacidad, individualidad y dignidad.

No se admitirán, bajo ninguna circunstancia, comentarios o acciones que tiendan a crear o creen un ambiente hostil.

#### **Derechos laborales:**

La empresa se compromete con el cumplimiento de las leyes y normativas locales y nacionales vigentes, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, aquellas relacionadas con el empleo, convenciones colectivas de trabajo, la seguridad y salud ocupacional, entre otras.

- **Empleo voluntario**

Toda relación laboral debe ser voluntaria. No se tolerará el trabajo esclavo o forzado, ni la servidumbre por deudas como ninguna forma encubierta de trata de personas.

- **Libertad de asociación**

Respetamos el derecho de nuestros empleados a unirse a sindicatos aplicables a la actividad, de conformidad con las reglamentaciones legales vigentes. Asimismo, alentamos a los empleados a



tratar sus problemas directamente con la gerencia. La compañía apunta a crear un ambiente en donde el diálogo franco sea la forma de resolver cuestiones de manera eficaz.

#### - Salud y seguridad laboral

Estamos comprometidos a brindar un ambiente de trabajo seguro y saludable de conformidad con las leyes y reglamentaciones vigentes. La capacitación extensiva y continua es esencial para comprender las regulaciones y cumplir con ellas.

#### Compromiso con el cuidado ambiental

Nos comprometemos a realizar nuestras actividades en cumplimiento de las leyes y estándares ambientales aplicables. Limpiolux S.A. se encuentra comprometida con la creación de conciencia y con el fomento de una visión de mayor responsabilidad con el cuidado del ambiente a través del uso sustentable de los recursos disponibles.

Dirigimos nuestros esfuerzos hacia la mejora continua de nuestro desempeño ambiental, la prevención de los impactos ambientales negativos y el análisis de riesgos y oportunidades en la toma de decisiones.

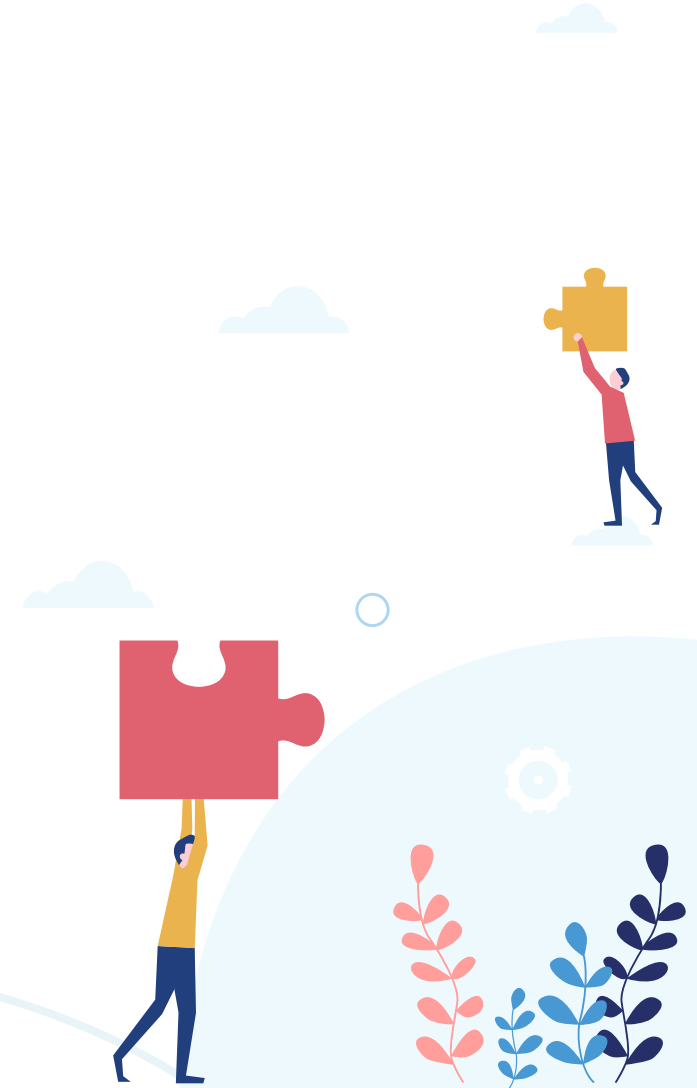
#### Relaciones con clientes, proveedores y demás relaciones comerciales

Buscamos relaciones beneficiosas no solo para la empresa sino también para nuestros clientes, proveedores y demás públicos de interés. Requerimos el cumplimiento de la normativa aplicable en toda nuestra cadena de valor y promovemos la adopción de principios sociales, ambientales y de respeto por los derechos humanos.

En este sentido, Limpiolux S.A. fomenta y comparte la adopción de buenas prácticas con sus diferentes grupos de interés.

#### Integración con la comunidad

Limpiolux S.A. promueve su integración con la comunidad, con dedicación y espíritu de servicio, actuando con compromiso y responsabilidad para preservar su bienestar. Nos esforzamos para impactar positivamente en las comunidades donde trabajamos y vivimos.



## VIOLACIÓN DEL CÓDIGO

El incumplimiento de lo dispuesto en el presente Código de Ética se considerará una falta laboral o bien un incumplimiento contractual, según el caso, cuya gravedad se determinará en el procedimiento que se siga de conformidad con las disposiciones vigentes. Lo anterior se entenderá, sin perjuicio de las sanciones pertinentes por infringir cualquier otra disposición. En consecuencia, las violaciones a este código por parte de los empleados pueden conllevar en la aplicación de sanciones, incluso el cierre del nexo laboral, por exclusiva culpa de quién infringe las normas y procedimientos derivados del presente Código; y respecto de terceros puede implicar en la finalización de una relación comercial. Todas las medidas disciplinarias se aplicarán con imparcialidad, equitativamente y de acuerdo con la normativa vigente.

Toda acción contraria a las normas establecidas por este Código de Ética será evaluada, en caso de ser pertinente, por el Comité de Ética.

### Actualización:

El Comité de Ética evaluará, periódicamente, la necesidad de introducir reformas necesarias al presente Código, las que serán presentadas al Directorio para su aprobación.

## DENUNCIAS DE VIOLACIONES DEL CÓDIGO

La compañía alienta a plantear cualquier inquietud respecto del cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente Código de Ética. Estas comunicaciones pueden ser presentadas en persona, por teléfono, correo electrónico o por el correo habitual. Todas las denuncias de mal comportamiento se abordarán con seriedad y se tratarán de manera confidencial, conforme a una investigación completa y justa.

### No tolerancia a represalias:

Respetamos a quienes plantean, de buena fe, inquietudes sobre el comportamiento inapropiado y no toleramos ninguna forma de represalia contra alguien que hubiera hecho o esté por hacer una denuncia por un mal comportamiento real o posible. Todas las

denuncias serán investigadas y, en caso de que haya ocurrido una violación, se tomará la medida que corresponda. Si se estableciera que una denuncia es intencionalmente falsa o engañosa o ha sido formulada dolosamente o de mala fe, cabe adoptar medidas disciplinarias o contractuales respecto la persona que la haya presentado.

## LÍNEA DE CONTACTO

Para facilitar el conocimiento de hechos irregulares o que pudieran implicar alguna situación de incumplimiento del Código de Ética de la empresa, existe un canal de comunicación confidencial, puesto a disposición de todos los colaboradores, proveedores y clientes de Limpiolux S.A.

Canal de comunicación:  
[encontacto@limpiolux.com.ar](mailto:encontacto@limpiolux.com.ar)



limpiolux 